

Por medio del presente, se hace público que mediante Decreto número 4874/2023, de 17 de mayo, de la Concejalía de Comercio y Desarrollo Económico Local, se ha autorizado a D. Nauzet Perdigón Rivero y a Dña. María Laura Hernández Sueiras, para el ejercicio de venta ambulante mediante vehículo Foodtruck en el evento **Hidrosfera Festival 2023**, ubicados de forma contigua en la Avenida Cornisa Achimencey en Bajamar, término municipal de San Cristóbal de La Laguna, que se celebrará el día 21 de mayo de 2023 en horario de 11:00 a 20:30 horas, condicionado a la autorización del evento por el Área correspondiente, la cual determinará la ubicación exacta de los Foodtruck.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

La Concejal Delegada de Comercio y
Desarrollo Económico Local
Fdo: Aitami Bruno Bencomo
(documento firmado electrónicamente)